

ACTA
TRIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

En Santiago de Chile, a partir de las 16:00 horas del día martes 23 de abril de 2024, en la Sala Piso 1 del edificio ubicado en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, se da inicio y se procede a celebrar la Trigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. ("SQMC"). Presidió la Junta el Presidente señor Eugenio Ponce Lerou, y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad don Bernard Descazeaux Aribit. Se encuentra también presente el abogado don Gonzalo Rencoret Portales.

UNO: CONVOCATORIA

Se informó a la Junta sobre el cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- a) Conforme a las normas legales pertinentes y de acuerdo con lo acordado por la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, los avisos de citación a esta Junta fueron oportunamente publicados en el diario electrónico avisolegal.cl, durante todo el período comprendido entre los días 10 y 16 de abril de este año, ambos inclusive. Además, la citación fue enviada por carta certificada a todos los accionistas de la Sociedad.
- b) La celebración de esta Junta y la publicación de los respectivos avisos de citación fue también informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").
- c) Conforme con lo dispuesto por las normas pertinentes y particularmente en el Artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información relacionada con la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2023 fue puesta y se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.sqmc.cl.- Lo anterior, sin perjuicio de que en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle El Trovador N° 4285, piso 3, Las Condes, se dispuso de ejemplares de dichos instrumentos impresos, para las consultas pertinentes.
- d) De acuerdo con lo dispuesto por las normas respectivas, el Balance y los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A. para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron publicados en el sitio Internet de SQMC www.sqmc.cl a contar del día 09 de abril de este año.

DOS: SISTEMA DE VOTACION.-

Se acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para

sus respectivos fondos de pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la presente Junta sean resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellas, pero dejándose constancia en acta de la posición de los señores accionistas que se manifiesten en contra de una determinada decisión adoptada, conforme al artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la CMF.

TRES: ASISTENCIA.-

Concurren a la Junta los siguientes accionistas: AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensión C, representada por Andrés Galarce Herrera, con 2.799.892 acciones; AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensión B, representada por Andrés Galarce Herrera, con 888.884 acciones; AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensión A, representada por Andrés Galarce Herrera, con 1.472.133 acciones; AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensión D, representada por Andrés Galarce Herrera, con 684.639 acciones; Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Sebastián Amtmann Lange, con 6.103.100 acciones; SQM industrial S.A., representada por doña Isidora Gámez del Mauro, con 165.006.993 acciones; Fondo de Inversión Santander Small Cap, representada por don Christopher Jaque Pereira, con 1.748.987 acciones; BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por don Felipe Larraechea Hirigoyen, con 3.639.683 acciones; y Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Weber Álvarez, con 2.862.908 acciones.

La Sociedad tiene 272.116.691 acciones emitidas, suscritas y pagadas, y se encuentran presentes 185.207.219 acciones que representan el 68,06 por ciento del total de ellas, que representan en exceso el número de acciones exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la debida constitución de una Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.-.

CUATRO: APROBACIÓN DE PODERES.-

Se aprobó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

CINCO: FIRMA DEL ACTA.-

Para la firma del acta de la presente junta se acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, designar a don Andrés Galarce Herrera, doña Mabel Weber Álvarez y doña Isidora Gámez del Mauro para que en conjunto con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad, puedan firmar el Acta respectiva de esta Junta.

SEIS: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-

El Presidente indicó que, conforme con lo anterior y habiendo dado cumplimiento a las

formalidades pertinentes, se declaraba legalmente constituida la Trigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

SIETE: TABLA

A continuación, el Presidente señaló que el objetivo de esta Junta era someter a consideración de los accionistas de la Sociedad, las materias de que da cuenta el aviso de citación que fue oportunamente enviado a la CMF y publicado en la prensa de acuerdo con lo ordenado por la Ley y los Estatutos Sociales, cuya lectura se acordó omitir por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Primero: Balance, Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2023.

Expresó el Presidente que el primer punto de la Tabla dice relación con el Balance, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2023.

Procedió a exponer a la Junta los factores relevantes y contexto de la temporada 2023, así como también las expectativas para este 2024, en los siguientes términos.

“La temporada agrícola 2023, se caracterizó por un ajuste al alza en la demanda de fertilizantes, después de la fuerte caída del 2022 que llegó hasta un 35%. El año comenzó con un bajo consumo, como producto de los precios de los insumos agrícolas que se mantenían por sobre los precios históricos. Esto generó un retraso generalizado de la decisión de compra de fertilizantes granulados por parte de los agricultores provocando que la temporada de otoño mantuviera el bajo nivel del año 2022. En el caso de los solubles, las bajas aplicaciones de postcosecha, unido a la reestructuración de la fruticultura de exportación, en donde se observaron disminuciones de plantaciones de uva de mesa y nogales, provocó también que no se observara recuperación de demanda durante el primer semestre del año.

A partir del tercer cuatrimestre, en que se observó una baja en los precios internacionales de los fertilizantes, se logró una fuerte recuperación del mercado de los fertilizantes granulados, acercándose a los niveles históricos, impulsados principalmente por los cultivos de praderas, papas y algunos granos que presentaban buenos precios de venta. En el caso de los fertilizantes solubles, la situación fue diferente, ya que la crisis de rentabilidad de algunos frutales, unido al retraso en la recepción de los retornos de exportación y a la sequía predominante, principalmente en la IV y V Región, generó un retraso en los cierres de los programas de fertilización, provocando que la conocida estacionalidad existente en el mercado chileno se acentuara de manera considerable, existiendo una fuerte presión por los despachos de producto. A pesar de que especies como cerezos, avellanos, paltos,

entre otros, presentaron buenos niveles de rentabilidad, estos no permitieron mantener los crecimientos en la demanda de fertilizantes solubles que se venían observando durante los últimos años.

La estrategia definida por SQMC, de posicionar las propuestas de alta eficiencia ("PAE", como se les llama internamente), como principal foco en cada uno de los mercados, permitió, en un año con una alta volatilidad, tanto en el tipo de cambio como en la oferta y demanda de fertilizantes, que la empresa tuviera buenos resultados, a pesar de que el mercado chileno de fertilizantes no recuperó su tamaño histórico. La línea PAE representó un 70% de los ingresos generados por SQMC durante el año 2023.

Durante el 2024, los precios internacionales de los fertilizantes se han mantenido similares a los de fines del 2023. En lo que respecta a los fertilizantes granulados, los precios de los granos (trigo, cebada y raps) han caído en el mercado internacional lo que ha hecho que los agricultores demoren sus compras a la espera de que los fertilizantes acompañen la baja de precio de los granos, como ocurre habitualmente. En cuanto a los fertilizantes solubles, la buena temporada pasada, más el aumento de hectáreas de riego por goteo para enfrentar la sequía, más el aumento natural de los frutales con mejor desempeño, han permitido tener un inicio de año de acuerdo con lo presupuestado.

Soquimich Comercial, con más de 35 años en el mercado agrícola chileno es una de las empresas más antiguas de la industria, ampliamente reconocida por su innovación, cercanía, compromiso y sostenibilidad, lo cual la perfila como una de las empresas más importante del mercado. Todo lo anterior se complementa con políticas comerciales, financieras, de abastecimiento y manejo de inventarios diseñadas con el firme propósito de responder en forma adecuada y oportuna a los cambios del mercado en el que se desenvuelve, lo cual le permite perfilarse como una empresa sólida y responsable frente a sus colaboradores, clientes, distribuidores y accionistas."

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y, posteriormente, se acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el Balance, los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo: Designación de auditores externos para el ejercicio comercial del año 2024.

Se informó a la Junta que la Administración de la Sociedad solicitó las cotizaciones pertinentes a las empresas de auditoría externa EY, Deloitte, KPMG, BDO, y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran

inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las empresas Deloitte y EY declinaron participar esta vez por las razones que cada una de ellas señaló en cartas enviadas a la empresa que implicaban una eventual incompatibilidad con el rol de auditor.

Se señaló luego que el Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad conocieron el alcance de las propuestas recibidas de KPMG, BDO, y PwC, en las que: KPMG realizó una propuesta en base a 2.095 horas de trabajo de profesionales por un valor de UF 1,05 por hora, es decir UF 2.200; BDO realizó una propuesta en base a 2.793 horas de trabajo de profesionales por un valor de UF 1 por hora, es decir UF 2.793; y, por su parte, PwC incluyó una propuesta de 2.690 horas de trabajo por un valor de UF 1,1 por hora, es decir de UF 2.950.

Respecto a la priorización en la recomendación a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la propuesta formulada por el Comité de Directores al Directorio de la Sociedad, aprobada por mayoría en la sesión de Directorio respectiva, es proponer en primer lugar a PwC, basado en la experiencia que tienen en el trabajo con SQMC, ya que ha sido la empresa de auditoría externa de SQMC desde el año 2011, lo que le ha permitido consolidar un buen conocimiento específico de los procesos comerciales, con un costo de servicios razonable. Además, se estima que una empresa auditora requiere de un período de varios años para poder adquirir los conocimientos específicos que le permitan realizar sus servicios de la mejor manera, por lo que la experiencia con PwC implicaría una destinación de recursos más eficiente por parte de la Administración de SQMC frente a un escenario de cambio de empresa auditora. El precio que cobran y horas que destinarán resultan adecuados y suficientes, aunque es levemente inferior a su propuesta del año pasado, precisamente porque ya es un trabajo que saben desarrollar en lo particular.

En segundo lugar, el Directorio propone a la Junta a KPMG, porque presenta un buen equipo de trabajo con la experiencia y el conocimiento adecuado para prestar el servicio a la Sociedad, considerando su industria, rubro, tamaño y demás particularidades.

Se informó que el voto disidente del director señor Borkowski, tanto en el Comité de Directores como en el Directorio, propuso en primer lugar a KPMG y en segundo lugar a BDO, fundado en su preferencia de alternar auditores considerando el largo tiempo que PwC se ha desempeñado como auditor externo de la compañía.

El Presidente ofreció la palabra y la junta aprobó por aclamación y mayoría la propuesta del Directorio de designar a PwC (PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada) como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2024, con el voto en contra de los siguientes accionistas que estuvieron por rechazar la moción: (i) AFP Habitat S.A. representada por Andrés Galarce Herrera, quien expuso que *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años”*, y que ha sido superado por

la firma auditora PwC; (ii) Siglo XXI Fondo de Inversión, representada por doña Mabel Weber Álvarez, quien expuso adherir a lo señalado por AFP Habitat; y (iii) BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por don Felipe Larraechea Hirigoyen, quien solicitó dejar constancia de que *“considerando los principios de buen gobierno corporativo identificados por la administradora (incluyendo aquellos publicados por la OCDE, la Red Internacional de Gobierno Corporativo, y la Corporación Andina de Fomento), pensamos que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría”*.

Tercero: Operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El tercer punto de la Tabla dice relación con la ejecución de operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de lo cual se señaló que el Directorio de la Sociedad ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas que se realizaron durante el ejercicio del año 2023, se encontraron comprendidas dentro de la Política General de Habitualidad de la Sociedad, y que las mismas aparecen descritas en la Nota número 11 de los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A. al día 31 de Diciembre del año 2023, que forma parte de la "Memoria Anual 2023 de SQMC". Dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Cuarto: Utilidades del ejercicio comercial 2023, el reparto de un Dividendo Definitivo, y la Política de Dividendos futuros.

Se dio cuenta que la información, proposiciones y política antes señaladas fueron oportunamente informadas y se encuentran a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web de SQMC, acordándose por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, omitir su lectura.

Respecto de la utilidad líquida del ejercicio, se informó que la Sociedad obtuvo, durante el ejercicio comercial 2023, una utilidad líquida ascendente a 9.749.094,42 dólares, y que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión del día 1 de abril del año 2024, acordó, por unanimidad, proponer a esta Junta distribuir y pagar a los señores accionistas de SQMC S.A., por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio del año 2023, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el año 2023, conforme la política de dividendos vigente para ese año, de lo que resulta un dividendo definitivo de aproximadamente 0,03583 dólares por acción. Ello, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado que se publique el 7 de mayo de 2024, a pagar a partir del día 10 de mayo de 2024, éste inclusive.

Se expuso que era necesario que los señores accionistas de la Sociedad analizaran y aprobaran o rectificaran, de proceder, la proposición de pago de dividendo definitivo por

el ejercicio 2023 expresada y, asimismo, que autorizaran a la Administración de la Sociedad para pagar dichos dividendos definitivo en una sola cuota, a partir de las 9:00 horas del día viernes 10 de mayo de 2024 y en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago se realizará en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones. Posteriormente, a partir del día 23 de mayo de 2024, inclusive y durante los siguientes 90 días, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A. Luego de ello, el pago deberá ser solicitado a DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. La Sociedad, no obstante, depositará las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los accionistas que así lo soliciten por escrito con anterioridad al día 3 de mayo de este año. Adicionalmente y para un mayor resguardo en el pago de los dividendos, es pertinente informar que los mismos, de acuerdo con las normas pertinentes, serán pagados en forma personal o a un mandatario especialmente facultado para tal efecto ante Notario.

Ofrecida la palabra, la Junta por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobó la proposición del Directorio respecto del pago del dividendo definitivo para el ejercicio comercial 2023, por el monto y forma de pago precedentemente expuesta.

Acto seguido se informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2024, oportunamente publicada en la página web de la SQMC, que por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, se acordó entenderla leída y conocida por los accionistas y transcribirla en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

- 1. Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida que obtenga SQMC S.A. durante el año 2024.*
- 2. Pagar y distribuir el dividendo total definitivo equivalente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2024 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.*
- 3. La Política no considera el pago de dividendos eventuales ni provisorios.*

La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativas del Directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de SQMC S.A. o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, SQMC S.A., en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó que las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, una vez rebajadas las cantidades que esta Junta ha precedentemente acordado pagar por concepto de dividendo definitivo por las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2023, son las siguientes:

Capital pagado:	US\$ 53.374.701
Otras Reservas:	US\$ 2.427.350
Utilidades acumuladas:	US\$ 10.796.076
Total Patrimonio:	US\$ 66.598.127

Quinto: Remuneración del Directorio.

Señaló el Presidente que el quinto punto de la Tabla dice relación con la determinación de las remuneraciones que los Directores de la Sociedad percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones como tales. Ello, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La proposición de remuneraciones para los Directores de la Sociedad, es la misma que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete Directores de la Sociedad, independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración del directorio en los términos propuestos.

Sexto: Materias relacionadas con el Comité de Directores.

Expresó el Presidente que el sexto punto de la Tabla dice relación con las materias relacionadas con el Comité de Directores de la Sociedad.

(i) Como primera materia a tratar en este acápite, se informó a la Junta que el Comité de Directores de la Sociedad, se reunió en forma periódica durante el año 2023, y estuvo conformado por los señores Gerardo Illanes González -que lo presidió- Bogdan Borkowski Sala y Francisco Fontaine Salamanca. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, número cinco de la Ley sobre sociedades anónimas, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste emitió, con fecha 12 de marzo de 2024, el

Informe Anual de su gestión correspondiente al período anual 2023, el que se incorporó en la Memoria de la Sociedad, y que se encuentra publicado en la página web de SQMC.

La Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, entender leído y conocido el Informe del Comité de Directores, y transcribirlo en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

**“INFORME DE GESTIÓN ANUAL
COMITÉ DE DIRECTORES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A.
EJERCICIO COMERCIAL 2023**

I. INTEGRANTES

Durante todo el ejercicio comercial 2023, el Comité de Directores (el “Comité”) de Soquimich Comercial S.A. (“SQMC” o la “Sociedad”) estuvo integrado por los señores Gerardo Illanes González, quien lo presidió, Francisco Fontaine Salamanca, director independiente de SQMC, y Bogdan Borkowski Sala.

Para el período entre abril de 2022 y hasta abril de 2025, los integrantes del Comité fueron elegidos en tal calidad luego de realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de abril de 2022, en que eligió al Directorio de SQMC. La elección de los integrantes del Comité se efectuó de acuerdo al procedimiento establecido para el efecto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 (la “Ley”) y el Oficio N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

La elección del Presidente del Comité actualmente en ejercicio, se realizó por el Comité en su sesión del día 16 de mayo de 2022.

II. INFORME ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el N°6 del artículo 50 bis de la Ley, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste informa lo siguiente respecto a su gestión y actividades realizadas durante el ejercicio comercial 2023.

Durante el año 2023, el Comité sesionó en seis oportunidades, tratando las siguientes materias que establece el Artículo 50 bis de la Ley:

- 1) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
- 2) Propuso al directorio nombres para los auditores externos para ser sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
- 3) Propuso al directorio una política general de manejo de conflictos de interés.*
- 4) Preparó el informe anual de su gestión.*
- 5) Conoció de las demás materias que le encomendó el directorio.*

En relación con el examen de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley, esto es operaciones con partes relacionadas, durante el ejercicio 2023 al Comité no le fueron

presentadas operaciones de esta naturaleza, por cuanto éstas correspondieron a aquellas enmarcadas en las disposiciones del inciso 2° del Artículo 147 de la Ley (operaciones que no son de monto relevante, o que son ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio vigentes el año 2023, o que correspondían a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte).

Durante el ejercicio 2023, por otra parte, la Sociedad no requirió contratar a la empresa de auditoría externa (PwC) para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, por lo que no se solicitó al Comité que informara al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no tales servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado Prácticas de Gobierno Corporativo de SQMC ("PGC"), el Comité realizó las siguientes actividades:

- 1) Se reunió con los responsables del área de auditoría interna de SQMC y Corporate Risk para:
 - Corroborar que las políticas internas, procedimientos y controles se cumplan; ser informados de los planes de auditoría interna, y conocer su opinión en cuanto a la efectividad, sustentabilidad y posibles mejoras de dichas políticas, procedimientos y controles.
 - Ser informados y aprobar inversión para utilizar tecnología para monitorear y analizar datos en tiempo real, permitiendo la detección temprana de riesgos, fraudes y mejora de la eficiencia operativa en una organización.
 - Ser informados acerca de las coberturas que tiene SQMC dentro de las pólizas corporativas de SQM en que están aseguradas sus filiales.
- 2) Se reunió en tres oportunidades en el año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros con el fin de analizar:
 - El programa de auditoría o plan anual.
 - Posibles diferencias detectadas en la auditoría respecto a las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.
 - Posibles deficiencias graves que hayan sido detectadas y situaciones irregulares que debido a su naturaleza deben ser reportadas a las agencias regulatorias competentes.
 - Los resultados del programa de auditoría anual.
 - Situaciones detectadas.

Las actividades específicas realizadas por el Comité durante el año 2023 fueron las siguientes:

- (i) En sesión del día 27 de febrero de 2023, el Comité:
 - Revisó y analizó el Informe relativo a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - Examinó los Estados Financieros Anuales 2022 de SQMC y acordó, por unanimidad, recomendar al directorio su aprobación.
 - Revisó, aprobó y suscribió el Informe de Gestión Anual de sus actividades correspondientes al ejercicio 2022.

- Se reunió con la Corporate Risk Manager de SQM para revisar las coberturas de pólizas de seguro de SQMC dentro de las pólizas corporativas de SQM.
- (ii) En sesión del día 21 de marzo de 2023, el Comité:
- Acordó la proposición y priorización de Auditores Externos para el ejercicio 2023, la que se formuló al directorio en su sesión del 21 de marzo de 2023 y posteriormente a la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2023. Ello, como propuesta independiente a la formulada por el directorio de la Sociedad. Esta propuesta del Comité se aprobó por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, y consistió en proponer como Auditores Externos para el ejercicio 2023, en primer lugar, a PwC y en segundo a Deloitte.
- (iii) En sesión del día 16 de mayo de 2023, el Comité:
- Revisó y analizó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al primer trimestre de 2023, acordando por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión recomendar al directorio su aprobación.
- (iv) En sesión del día 10 de agosto de 2023, el Comité:
- Revisó el Plan de Auditoría Externa 2023, para lo cual, asistieron a la sesión los representantes de PwC.
 - Revisó y analizó el informe presentado al Comité por los auditores externos de la Sociedad, PwC, con motivo de la Revisión Limitada al 30 de junio de 2023 a los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.
- (v) En sesión del día 12 de septiembre de 2023, el Comité:
- Revisó los resultados del Plan de Auditoría Interna 2022 y la propuesta de Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2023, para lo cual asistió la Gerente de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de SQMC.
 - Aprobó la propuesta de Plan de Auditoría Interna para 2023.
 - Aprobó la inversión en tecnología para monitorear y analizar datos en tiempo real.
 - Revisó la Política General de Manejo de Conflictos de Interés y acordó por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión proponer dicha política al directorio.
- (vi) En sesión del día 13 de noviembre de 2023, el Comité:
- Revisó y analizó los resultados de la revisión de control interno presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.
 - A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.
 - Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.

III. GASTOS DE ASESORÍA

Respecto de los gastos de funcionamiento del Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2023 aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2023, ascendente a 720 Unidades de Fomento.

Durante el año 2023, el Comité no incurrió en gastos de funcionamiento ni contrató asesores externos.

Santiago, 12 de marzo de 2024

*Gerardo Illanes González
Presidente*

*Bogdan Borkowski Sala
Director*

*Francisco Fontaine Salamanca
Director"*

** * **

(ii) Como segunda materia a tratar en este punto, se informó que el Comité de Directores de la Sociedad no incurrió en gastos de funcionamiento ni contrató asesores para el ejercicio de sus funciones durante el transcurso del año 2023.

(iii) Como tercera materia, el Presidente señaló que la Junta debía determinar las remuneraciones que la Sociedad pagará a los señores Directores que forman parte del Comité de Directores, conforme con lo establecido en el inciso 11° del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Circular 1956 de la CMF. Se dio lectura a la proposición de remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad, que es la misma que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.

b. Tal cantidad será pagada en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos.

(iv) Como cuarta materia a tratar en este punto, señaló el Presidente la necesidad de determinar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores, que no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, conforme con lo establecido en el artículo 50 bis, inciso 12 de la Ley 18.046. Recomendó a la Junta establecer un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores ascendente a la cantidad de 720 Unidades de Fomento para el respectivo período de doce meses.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores en los términos propuestos.

Séptimo: Designación del periódico del domicilio social en que se practicarán las publicaciones de la Sociedad.

El séptimo punto de la Tabla dice relación con la designación del periódico del domicilio social en que se practicarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente expuso que el Directorio de la Sociedad ha acordado recomendar a esta Junta que designe nuevamente al diario electrónico avisolegal.cl como el periódico del domicilio social y amplia circulación nacional en el cual se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas y demás que correspondan en conformidad con la ley, el reglamento y normas complementarias.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la propuesta previamente expuesta.

Octavo: Otras materias de interés para la Sociedad.

(i) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta, que el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el año 2023.

(ii) En relación con los acuerdos adoptados por el Directorio sólo por mayoría, con posterioridad a la Junta de Accionistas de la SQMC celebrada el 20 de abril de 2023, se informó a la Junta que, salvo el acuerdo antes referido sobre la priorización de la propuesta de auditores externos en la Sesión Extraordinaria N°61 de 1 de abril de 2024, que contó con el voto favorable de los Directores señores Eugenio Ponce Lerou, Pablo Altimiras Ceardi y Francisco Fontaine Salamanca, y con el voto en contra de Bogdan Borkowski Sala, los acuerdos del directorio fueron acordados por unanimidad.

(iii) Por otra parte, se informó a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1.816 de la CMF, que el Directorio de la Sociedad ha determinado que enviará a los accionistas que así lo soliciten por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de SQMC de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.

(iv) Se acordó por unanimidad, incluidos los votos del representante de AFP Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, con el fin de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido aquí adoptadas, autorizar y facultar a los señores Bernard Descazeaux Aribit, Carlos Ríos Malbrán, y Gonzalo Rencoret Portales para que ellos, actuando en forma conjunta o separada, informen a quien corresponda y por los medios pertinentes, de las decisiones respectivas y reduzcan a

escritura pública la correspondiente Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas, en todo o parte, de ser ello necesario.-

(v) El Presidente ofreció la palabra respecto de cualquier otra materia o consulta que sea de interés de los señores accionistas.

Al no haber otras materias que tratar, se dio por concluida la Trigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. a las 16:35 horas.

[Hay firmas de Eugenio Ponce Lerou, Presidente; Bernard Descazeaux Aribit, Gerente General; Andrés Galarce Herrera; Mabel Weber Álvarez; Isidora Gámez del Mauro]

CERTIFICADO

Certifico que este documento es copia fiel del acta de la 35ª Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., celebrada el día 23 de abril de 2024.

Santiago, 30 de abril de 2024



Carlos Ríos Malbrán
Gerente de Administración y Finanzas